

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 20 DE JULIO DE 2014

GASTAN LOS PARTIDOS 125 MILLONES DE PESOS EN OFICINAS

Además de las prerrogativas de ley, a los tres nuevos partidos el Instituto Nacional Electoral (INE) les pagará oficinas, telefonía, secretarías y asesores para operar sus representaciones ante el Consejo General de este organismo. Los apoyos consisten en sueldos y prestaciones para una secretaria y cuatro asesores, un fondo revolvente para gastos imprevistos o viáticos por 10 mil pesos al mes, un boleto de avión mensual, equipo de cómputo, mobiliario, telefonía y papelería necesarias para la operación de cada oficina de representación partidista ante el INE. Ese subsidio se otorga sin excepción a los siete partidos con registro y a partir de agosto también se dará a Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Frente Humanista (PFH) y Encuentro Social (PES). Además, el INE paga el sostenimiento de las representaciones partidarias ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores y las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia. En estos casos el apoyo para 2014 es de 44 millones 224 mil pesos y todos los partidos con representación en esos órganos también cuentan con bolsa para contratación de personal, gastos de oficina y viáticos, con lo que la suma total en este rubro es de 125.6 millones de pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

ACUSAN PERREDISTAS IRREGULARIDADES EN REGISTRO DE CANDIDATURAS INTERNAS

La representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó a recibir quejas de militantes que acusaron irregularidades en el registro de candidatos a consejeros y congresistas del sol azteca ante el órgano electoral, entre ellas criterios diferenciados e inconsistencias en el padrón. Roberto López, de la Red por la Unidad Nacional de las Izquierdas, advirtió que no se descarta que corrientes del partido interpongan una serie de recursos en contra del padrón. Señaló que en algunos casos no aparecieron nombres de aspirantes, por lo cual no pudieron registrar planillas, como ocurrió a adherentes de su corriente en la delegación Tlalpan, en la ciudad de México. Alejandro Sánchez Camacho, secretario general del PRD, señaló que esperaban el registro de más de 200 mil aspirantes para alrededor de 55 mil cargos que se disputarán en el sol azteca en septiembre, para renovar su congreso nacional y consejeros en el mismo nivel, más estatales y municipales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALMA E. MUÑOZ)

DISTRITO FEDERAL

ACUSAN AGRESIÓN EN EL PAN-DF

Durante el Segundo Encuentro del "Ejército Azul", que convoca a miembros del Partido Acción Nacional (PAN) en el Distrito Federal, Mireya Cruz Ortiz, quien dijo ser militante de dicha fuerza política, acusó a la esposa de Héctor Saúl Téllez, diputado local, de herir a su hija de 20 años y a su padre en mayo pasado, cuando se llevaba a cabo la campaña de Gustavo Madero a la dirigencia nacional del partido. En el encuentro celebrado en el Teatro Metropolitano, la mujer sacó una manta y acusó que la dirigencia local había hecho caso omiso de lo ocurrido. Sobre el hecho, Mauricio Tabe, presidente del PAN-DF, precisó que este caso ya está en manos de la Comisión de Asuntos Internos de dicho organismo político y señaló que la dirigencia capitalina no tiene competencia para poder resolver situaciones de esta índole, ya que para ello está el Ministerio Público. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, MARGARITA AGUILERA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 20 DE JULIO DE 2014

MICHOACÁN

INGRESAN A SEIS EN PENAL POR CASO DE ALBERGUE

Seis de las ocho personas detenidas en la casa hogar La Gran Familia, fueron trasladadas a un penal federal de Nayarit, luego de que la Procuraduría General de la República (PGR) presentó cargos en su contra a partir de las declaraciones de los niños que habitaban en el lugar, de familiares y de los ahora consignados. En cuanto a la fundadora de la casa hogar, Rosa Verduzco y una persona más, la PGR no presentó cargos en su contra, debido a que no encontró elementos para iniciar un expediente. Hasta ayer, 116 menores habían sido enviados a Jalisco, Estado de México y Guanajuato, de donde son originarios, en tanto que otro grupo de 34 se alistaba para ser enviado al Distrito Federal. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 15, MARCOS MUEDANO; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ROLANDO HERRERA)

BOICOTEAN MAESTROS OTRA VEZ EXAMEN

Miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) impidieron ayer la aplicación del examen de ingreso al Servicio Profesional Docente en Michoacán y Oaxaca, ahora para el nivel medio superior. En la primera entidad, profesores de la Sección 18, impidieron el ingreso a los sitios designados para la aplicación del examen en Morelia, La Piedad, Queréndaro, Villamar y Huetamo, entre otros municipios. En tanto, en Oaxaca, maestros de la sección 22 bloquearon las siete sedes donde estaba previsto que se efectuara la prueba. Ramiro Álvarez Retana, coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, sostuvo que dicha evaluación se reprogramará para este mismo mes, "pues el 11 de agosto próximo inicia el siguiente ciclo escolar y las escuelas deben contar con una normalidad mínima que incluye contar con plazas docentes completas". (REFORMA, NACIONAL, P. 13, VIRGILIO SÁNCHEZ Y ADÁN GARCÍA)

TABASCO

DEJA ANDRÉS GRANIER TRATADORAS DEFICIENTES

Con una inversión de 605 millones de pesos, la planta de tratamiento de aguas residuales Noroeste opera al mínimo por lo caro de bombear las aguas negras a lo largo de 18 kilómetros en Tabasco. "La planta es muy cara para la justificación que le dieron y es dinero que debería de estar ahora sirviendo a la sociedad en otros proyectos o sectores. Fue algo que le avisamos al gobernador Arturo Núñez desde el inicio de la actual administración", dijo Manuel Ordóñez Galán, secretario de Obras Públicas estatal. En 2009 fueron construidas las plantas tratadoras de aguas negras Noroeste y Sureste durante la gestión del entonces gobernador Andrés Granier. El objetivo del ex mandatario fue buscar la condonación de adeudos de derechos de explotación de agua por parte de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a partir del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CARLOS MARÍ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 20 DE JULIO DE 2014

JÓVENES INDÍGENAS RECONOCEN AL TEPJF COMO IMPULSOR DE LA DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS

Jóvenes provenientes de comunidades indígenas de diversos estados del país reconocieron la labor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como impulsor de la defensa de los derechos humanos, ya que genera los espacios necesarios para que se fomente su conocimiento y las formas de hacerlos valer. Durante el Encuentro Nacional “Liderazgo de la Juventud Indígena”, organizado por el TEPJF y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con el objetivo de difundir los derechos político-electorales entre jóvenes de pueblos originarios, para que los repliquen en sus comunidades, los participantes comentaron que espacios como éste, permiten preservar la identidad y la autenticidad de nuestros pueblos. Al intervenir en la “Mesa de vivencias”, Fátima Gamboa Estrella, integrante de la red de jóvenes indígenas de México y Centroamérica, destacó el trabajo que realiza el Tribunal Electoral en favor de la interculturalidad, ya que, dijo, contribuye en la apertura de espacios para la libre expresión de ideas y el intercambio de experiencias en la materia. Manifestó que acatará la encomienda que hizo José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, a los 108 jóvenes que participaron en el encuentro, al exhortarlos a replicar la difusión de sus derechos entre las comunidades y exponer ante el mundo la voz de los habitantes de sus pueblos de origen. Por su parte, José Martín Solórzano, delegado juvenil ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), explicó el difícil proceso por el que atravesó para formar parte del órgano internacional y el orgullo de representar a la comunidad indígena no sólo de México, sino de Latinoamérica, ante dicho organismo. Con las mesas y talleres del segundo día de actividades concluyó el evento realizado en la ciudad de México, que junto con los tres foros regionales celebrados en Querétaro, Yucatán y San Luis Potosí, cumplió con el objetivo de difundir los derechos humanos de los integrantes de los pueblos originarios. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, NOTIMEX)

EL TEPJF Y LA CDI REALIZAN FORO PARA PROMOVER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA JUVENTUD INDÍGENA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) inauguraron los trabajos del cuarto Encuentro Nacional “Liderazgo de la Juventud Indígena”, que tiene el objetivo de involucrar a este sector en los asuntos político-electorales del país y convertirlos en promotores de los derechos fundamentales en sus comunidades. En su mensaje, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, dijo que el TEPJF protege y promueve los derechos político-electorales de los integrantes de las comunidades indígenas, con la finalidad de que participen en los asuntos públicos de nuestro país, lo cual permitirá incrementar la calidad de nuestra democracia. Luna Ramos dijo que el Encuentro Nacional realizado en coordinación con la CDI comprendió un ciclo de cuatro foros regionales celebrados en las ciudades de Mérida, Querétaro, San Luis Potosí y el Distrito Federal. En este último, participaron 108 jóvenes que fueron seleccionados entre poco más de 300, quienes se comprometieron a replicar los conocimientos adquiridos en sus comunidades. (EL SOL DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE PUEBLA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 20 DE JULIO DE 2014

SEÑALA LUNA RAMOS NECESIDAD DE REGLAMENTAR PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS EN CAMPAÑAS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que en materia de participación de los funcionarios públicos en campañas electorales existe una prohibición genérica, aunque no una reglamentación específica, sobre cuándo y bajo qué condiciones pueden tomar parte en ellas. Por lo anterior, confió en que los vacíos en la ley sean subsanados próximamente por el Congreso de la Unión. En entrevista, tras participar en el Encuentro Nacional “Liderazgo de la Juventud Indígena”, el Magistrado fue cuestionado sobre la reciente resolución de la Sala Superior en la que se determinó que funcionarios públicos del gobierno de Veracruz, entre ellos Javier Duarte de Ochoa, que participaron en un evento proselitista del entonces candidato presidencial postulado por la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), en día y horas hábiles, infringieron el artículo 134 de la Constitución federal y violaron los principios de equidad, imparcialidad, objetividad y certeza que rigen la materia electoral. En este sentido, Luna Ramos afirmó: “Hay que atender a la legislación. Como se dijo en la sesión pública, nos gustaría una democracia más abierta. En otros países no existe prohibición alguna; sin embargo, mientras exista, debe respetarse”. (XEU.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF DETERMINÓ QUE FUNCIONARIOS DE VERACRUZ VIOLARON LA LEY AL PARTICIPAR EN ACTOS PROSELITISTAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que funcionarios públicos del gobierno de Veracruz que participaron en un evento proselitista del entonces candidato presidencial postulado por la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), en día y horas hábiles, infringieron el artículo 134 de la Constitución federal y violaron los principios de equidad, imparcialidad, objetividad y certeza que rigen la materia electoral. Por mayoría de votos, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se estableció que la presencia de Javier Duarte de Ochoa, Gabriel Deantes Ramos, Francisco Javier Muñoz Ruiz y Jorge Alejandro Carvallo Delfín, gobernador, ex subsecretario de Finanzas y Planeación, coordinador de asesores y diputado local de Veracruz, respectivamente, pudiera constituir uso indebido de recursos públicos para influir en la equidad de la contienda. Se consideró que la solicitud de licencia sin goce de sueldo no es suficiente para resguardar el principio de imparcialidad y equidad que debe prevalecer en la contienda. Por lo tanto, se revocó la resolución del INE que declaró infundado el procedimiento sancionador ordinario en contra de los servidores públicos. (RE-EVOLUCIÓN.COM, REFORMA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 20 DE JULIO DE 2014

REENCAUSARÁ TEPJF JUICIOS PRESENTADOS POR MILITANTES DEL PRD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó reencausar los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano presentados por militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), a fin de que sean resueltos por la Comisión de Garantías y Vigilancia de ese instituto político. A través de un comunicado, el PRD explicó que los Magistrados electorales notificaron a Jesús Zambrano Grijalva, presidente nacional del sol azteca, que también se reencausarán los recursos que se interpongan en los próximos días. El documento también informa que el TEPJF instruyó al Instituto Nacional Electoral (INE) para que dé seguimiento a las resoluciones de la Comisión perredista, de manera que se garantice el pleno ejercicio de los derechos a votar y ser votado de los afiliados de ese partido. La dirección nacional del partido solicitó a la referida Comisión que atienda en forma expedita los asuntos, así como los que de manera directa le sean planteados. Lo anterior para que, de proceder las quejas, los militantes sean incorporados al listado electoral de afiliados y, en su caso, se les reconozcan sus derechos a ser elegibles y puedan por la vía de la sustitución ser registrados por los lemas o sublemas a los cargos de consejeros o congresistas en los diferentes niveles. (WWW.PRD.ORG.MX)

NO DESCARTA INE JUICIO POLÍTICO CONTRA GOBERNADORES QUE ASISTAN A ACTOS DE CAMPAÑA

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que en 2012 funcionarios de Veracruz, entre ellos el gobernador Javier Duarte de Ochoa, incurrieron en una infracción a la ley electoral por su asistencia, en día y horas hábiles, a un acto de campaña como parte del proceso comicial para renovar la Presidencia de la República, José Roberto Ruiz Saldaña, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que el caso de los mandatarios locales es un nivel de “violación” en el que correspondería iniciar, incluso, un juicio político. “Lo que sucede en esos casos es que se tiene que emitir una nueva resolución, ya en el sentido de que sí hay una violación y, evidentemente, lo que puede hacer el INE es dar vista a los congresos locales respectivos o, en su caso, al Congreso de la Unión para algún tema de juicio político”, puntualizó. (LA JORNADA VERACRUZ.COM, REDACCIÓN)

ASPIRAN EX CONSEJEROS DEL IEDF A FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL LOCAL

Junto con cuatro de los cinco magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) que buscarán ser reelectos, entre los 70 aspirantes inscritos en el proceso que inició el Senado para la renovación de ese organismo jurisdiccional local aparecen Ángel Rafael Díaz Ortiz y Gustavo Anzaldo Hernández, ex consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) cuestionados a su salida de dicho organismo por un bono de retiro que se autorizaron, equivalente a 30 días de sueldo y 20 más por cada año que ejercieron el cargo. Otro que se registró fue Miguel Covián Andrade, ex magistrado del TEDF, quien en su momento fue destituido por la Contraloría Interna. Los magistrados que buscan repetir en el cargo, junto con Alejandro Delint García, quien preside actualmente ese Tribunal, son María del Carmen Carreón Castro, Darío Velasco Gutiérrez y Aidé Macedo Barceinas. Además, se registraron al menos ocho funcionarios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y cinco de la Sala Regional Distrito Federal; entre ellos, Gabriela del Valle Pérez y René Arau Bejarano, de la ponencia del magistrado Armando Maitret Hernández, quien formó parte del TEDF. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 30, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 20 DE JULIO DE 2014

MÉNDIGAS MENTIRAS DICEN DEL PAN: MADERO MUÑOZ

Gustavo Madero Muñoz, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que el registro de ese instituto político no ha estado en riesgo en ningún momento y cuenta con la militancia suficiente para recuperar la Presidencia de la República en 2018. “Algunos nos critican porque somos pocos y andan diciendo estos vatos: ‘Miren, van a perder el registro’. Puras méndigas mentiras, puras mentiras para tratar de confundir a la gente, el registro del PAN nunca ha estado en riesgo”, aseveró. Al participar en el encuentro denominado “Ejército Azul”, organizado por el PAN en el Distrito Federal, Madero Muñoz dijo que su partido no le apuesta a las clientelas masivas y corporativas. En dicho evento, tras los escándalos protagonizados por funcionarios delegacionales en Benito Juárez, el presidente panista expresó su respaldo hacia el delegado Jorge Romero. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ARIADNA GARCÍA; REFORMA, CIUDAD, P. 6, LORENA MORALES)

PROTEGE SENADO A FIRMAS MINERAS

A través de reservas de última hora, el Senado de la República hizo cambios a la Ley de Hidrocarburos para proteger derechos de las empresas mineras. Los legisladores aprobaron garantías para las concesionarias, que podrán obtener el pago de contraprestaciones o la asociación en proyectos con cualquier contratista que gane una licitación para explotar hidrocarburos en la misma superficie donde se localiza la mina. Los contratistas y las concesionarias mineras tendrán 90 días para negociar un acuerdo; de no lograrlo, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) determinará si pueden coexistir las dos actividades y si la explotación de hidrocarburos afectará los derechos de la minera. La Cámara de Diputados recibió la minuta de la Ley de Hidrocarburos aprobada por el Senado, así como las modificaciones a las leyes de Inversión Extranjera, Minera y de Asociaciones Público Privadas. El documento fue remitido a la Comisión de Energía, que citó a sesión de trabajo para el próximo lunes. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

APRUEBA CÁMARA ALTA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Con 92 votos a favor y 27 en contra, el Senado de la República aprobó, en lo general, la Ley de la Industria Eléctrica, que endurece los castigos contra quienes roban energía eléctrica mediante diablitos, la alteración de medidores o la negativa a la verificación del consumo realizado. La regulación aprobada sanciona con multas de hasta 3.3 millones de pesos a quien impida la medición y obliga a los usuarios a pagar el triple de la energía eléctrica hurtada. También serán castigados con severidad políticos y líderes sindicales, entre otros, que den “charolazo” para obtener ventajas del nuevo mercado libre de la industria, que permitirá importar y exportar la energía y contará con una regulación de las tarifas y sanciones para quienes las incumplan. Con la legislación votada ayer, el Senado ha aprobado dos de cuatro dictámenes que componen la reforma energética, en la cual se eliminó el derecho del Estado a expropiar los terrenos que necesite la industria y creó un sistema de conciliación previo a la ocupación temporal de tierras. La Ley de la Industria Eléctrica será enviada hoy a la Cámara de Diputados para su análisis. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, JAIME CONTRERAS SALCEDO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 20 DE JULIO DE 2014

FALTAN SENADORES A EXTRA; PIDEN APLICAR REGLAMENTO

La ausencia por tercera ocasión de Raúl Gracia, senador por el Partido Acción Nacional (PAN) y presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, a los trabajos del periodo extraordinario de sesiones generó expresiones de protesta de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), ya que el panista dejó vacante la representación del órgano legislativo. Miguel Barbosa Huerta, coordinador de los senadores del PRD, puso en evidencia que la ausencia del senador Gracia fue suplida con prácticas irregulares. El perredista Isidro Pedraza pidió que se aplique el reglamento al faltista. La Constitución Política mexicana, en el artículo 64, ordena que el diputado o senador que no concurra a una sesión, sin causa justificada o sin permiso, “no tendrá derecho a la dieta correspondiente al día en que falte”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

DAN MARCHA ATRÁS A QUITAR SUBSIDIO; PRESIDENCIA SE DESMARCA

El Senado dio marcha atrás en su intención de solicitar al Ejecutivo federal la eliminación del subsidio generalizado en el cobro de las tarifas de luz. Tras publicarse ayer que legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista de México (PVEM) habían aprobado el viernes esta disposición en comisiones, los senadores recularon con el argumento de que se trata de una facultad exclusiva del Ejecutivo. “Estamos retirando por completo todo lo que tiene que ver con subsidio porque es una facultad constitucional del Ejecutivo. No desaparecen los subsidios y se mantendrán hasta que los costos bajen”, explicó el panista Jorge Luis Lavalle. Por su parte, el gobierno federal deslindó al presidente Enrique Peña Nieto de la propuesta de eliminar los subsidios generalizados en el cobro de la luz. Al respecto, César Hernández, subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía (Sener), indicó que la idea surgió en el Senado durante la discusión de la nueva Ley de la Industria Eléctrica. Desde el 11 de julio, durante el debate en comisiones, la bancada del PAN en el Senado propuso poner fin a la política de subsidios generalizados en la energía eléctrica y mandar al Ejecutivo para aplicarlos de manera focalizada. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO Y JOSÉ DAVID ESTRADA)

CELEBRA PEÑA NIETO SU CUMPLEAÑOS SIN ACTOS PÚBLICOS

Este domingo Enrique Peña Nieto, presidente de México, cumple 48 años y, a diferencia del pasado, no acudirá a ninguna actividad pública. Sin embargo, desde mediados de semana, las celebraciones empezaron a organizarse para Peña Nieto. El miércoles, durante la puesta en marcha de la ampliación de una fábrica recicladora de botellas de plástico, los anfitriones llevaron, al final de la ceremonia, un mariachi para entonar Las mañanitas al mandatario. Al día siguiente, el presidente de Perú, de visita oficial en el país, aprovechó el almuerzo servido en su honor por el gobierno de la República, para felicitar a su anfitrión. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ROSA ELVIRA VARGAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMINGO 20 DE JULIO DE 2014

SENADORAS INICIAN BATALLA CONTRA LA MISOGINIA

Angélica de la Peña, senadora del PRD e impulsora de la equidad de género, se refirió a los desafíos que la paridad derivada de la reforma al artículo 41 de la Constitución plantea a los partidos y las mujeres que se dedican a la política. En entrevista, comentó que comienzan a escucharse voces que afirman que no hay suficientes perfiles para que los partidos puedan cumplir en 2015 con la paridad de género en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular. La legisladora consideró que, además de prejuicioso, es un argumento “caracterizado por una misoginia muy evidente y totalmente comprensible. Estamos quitándoles a los señores sus espacios que tienen que compartir de manera paritaria con las mujeres y es una reacción que tiene un origen misógino”. En este sentido, afirmó: “Tenemos que garantizar la paridad en la presencia de las mujeres. Pero también trabajar por los derechos humanos de las mujeres. Cuando hablamos de perspectiva de género requerimos un enfoque transversal que ubique las causas de la discriminación que padece la población femenina desde que nacen”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, IVONNE MELGAR)